



Teiute marauedis.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAUEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCOVEN-
TA Y QUATRO.**

miento causandose este daño de q. el imperu de la
agua se lleva la Madera de el puente viejo empujando
y esta hace empuje a dha Canal y la destruye por lo q.
se le sigue dho perjuicio con lo demas q. expone y para
su remedio suplica ala Ciudad se sirva providenciar
se acabe de quitar la madera de dho puente: Y ha-
viendolo oido y conferido Acordo, q. el Sr. Don Antonio de
Mayordomo providencie se quite la Madera que que-
da de dho puente, sin llegar de ningun modo a lo q.
estuviera y haga inventario de la madera q. se recosa-
dando cuenta, y el gasto q. se ocasionaren, para
librarlos y providenciar lo comoeniere =

to
Nombram. de
Sastre p. la Ciu.

Y Vno memorial de Juan Gomez Maestro de Sastre de
esta Ciudad en q. hace relacion del mucho tiempo q. ha
vivido en el Ayuntamiento en quanto se le a ofrecido
de hospicio, asi para el Oratorio como para dependien-
tes y Criados, funciones de el Santisimo Conjur
Arriba y otras diferentes q. ocurren ya por annua-
les o por casualidad de puevar, y siempre se a el-
merado en el trabajo y bono de su manufactura y en
la equidad de el precio como es publico y notorio: y dese-
do proseguir en este encargo y tener el honor de q. se le
destine: Suplica ala Ciudad xendisam. se sirva nom-
brarle por tal Maestro de Sastre para todo quanto
se le ofreciere y pertenencia a hospicio: Y ha viendolo oido
y conferido teniendo presente lo exactam. q. a cum-
plir en quanto se le a encargado desde luego lo nom-
bra esta Ciudad por tal Maestro de Sastre para quan-
to se le ofreciere concerniente a hospicio, y para que
asi se cumpla se haga saber al Mayordomo y demas
dependientes q. comenga, y al referido Juan Gomez
se le de Testimonio de este Acuerdo =

Recluta de
Guano Español

Y Vno licencia de el Ex. Sr. Don Sebastian de la
Secretario de Estado y de el Despacho Universal de la Real